

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. Real orden.—Veterinaria militar.—Etiología de la rabia.—
Pseudo sifilis en el ganado vacuno.—Lesión de las válvulas venosas como causa del trombo.—De la medicación tónica en general.—Remedio para curar las mataduras.—Comunicado.—Remitido.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA. — Negociado 4.—

Circular.

Con esta fecha digo á los gobernadores de las provincias lo que sigue:

» Publicada la Real orden de 20 de junio del año próximo pasado concediendo que hasta fin de octubre del presente puedan recibirse de albeiteras y herradores en las subdelegaciones de veterinaria de las provincias todos los que se hallen con las circunstancias prevenidas por las antiguas ordenanzas, ha sido tal el número de los que han acudido siendo examinados, que no ha podido menos de llamar la atención de esta Dirección; así por esta razón como por la de estarse presentando diariamente infinidad de partidas de bautismo y certificaciones de práctica falsificadas, todo con el objeto de poderse recibir antes de que cumpla el plazo prefijado. En su vista, y siendo indispensable poner coto á tales abusos, ha resuelto esta Dirección general decir á V. S. Primero.—Todos los que en esa provincia quieran solicitar

exámen de albéitares-herradores, albéitares, herradores ó castradores, presentarán sus expedientes en ese gobierno, en lugar de hacerlo, como hoy se verifica, á los subdelegados de veterinaria. Segundo.—Dichos expedientes irán precisamente acompañados de una instancia pidiendo el exámen, partida de bautismo por la que se acredite tener veinte años de edad para albéitares y herradores, y diez y ocho para solo albéitares, herradores ó castradores; certificación de tres años de práctica con maestro aprobado los primeros, y de dos los demás. Otra de buena conducta, librada por el ayuntamiento y párroco del pueblo de su residencia, y la carta de pago por la que acrediten haber entregado en la depositaría de la universidad, á cuyo distrito corresponda el citado pueblo, dos mil reales los albéitares y herradores, mil cien reales los solo albéitares, mil reales los herradores, ochocientos reales los castradores, y seiscientos los herradores de ganado vacuno. Tercero.—Presentados dichos documentos en ese gobierno, se servirá V. S. disponer se pida la acordada respecto de la partida de bautismo y certificación de práctica á las autoridades de los pueblos donde residan las personas que hayan librado dichos documentos. Cuarto.—Luego que los citados expedientes se hallen debidamente justificados, y sin faltarles ningun requisito de los que quedan prevenidos, los remitirá V. S. á esta Dirección para darles el curso correspondiente: Quinto.—Los que pidan exámen en la escuela superior de veterinaria ó en las subalternas de Córdoba y Zaragoza, entregarán sus expedientes á los Directores de las mismas, quienes procederán en los términos que quedan prevenidos en el artículo tercero.—Sexto. Despues del 30 de setiembre próximo venidero no se dará curso por ese gobierno á instancia alguna de las que se presenten pidiendo ser admitidos á exámen.—Séptimo. Finalmente, se servirá V. S. disponer, para conocimiento de los interesados, se publique esta circular en el Boletín oficial de esa provincia.» Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1850.—El Director general, *Antonio Gil de Zárate*.—Señor Director de la escuela superior de veterinaria.

VETERINARIA MILITAR.

Mas vale tarde que nunca. Ya por fin ha producido el resultado que se ansiaba la esposicion que con fecha 3 de

julio ultimo, hicimos al señor Ministro de Comercio, Instrucion y Obras públicas manifestando el estado ambiguo en que se encontraban los veterinarios militares y la necesidad tan de justicia como perentoria de mejorar su posicion, cual puede consultarse el *Boletin*, número 108, correspondiente al 45 de dicho mes y año.

Sabemos del modo mas positivo que por Real orden de 26 de marzo anterior se ha dignado S. M. resolver que el Excmo. Sr. Director general de caballería y del cuerpo de veterinaria militar formule nuevo proyecto de reglamento en que se consignen terminantemente las obligaciones, ascensos, jubilaciones ó salidas de los veterinarios militares, y alternativa que puede declarárseles para ser preferidos para plazas civiles correspondientes á su clase ó para otras iguales en las Reales caballerizas y demás que creyere conveniente.

Sabemos igualmente que el Sr. Director general del arma se encuentra animado de los mejores deseos, ansiendo fijar de una vez y de una manera estable las consideraciones y porvenir de los veterinarios militares, tanto como pueden desearlo ellos mismos y el que les da esta noticia.—N. C.

ETIOLOGIA DE LA RABIA.

La luxuria ó lascivia del perro y los obstáculos que encuentra para satisfacer su pasion, se consideran como la causa principal, dado caso de no ser la única, de la rabia en la especie canina. El veterinario Greve intentó ya demostrar esta idea por los hechos; juntó un perro con una perra en celo y los separó en el momento en que se preparaban para copular. Repetida esta accion por diez ó doce veces y en dos dias consecutivos tuvo por resultado el desarrollo de la rabia con síntomas patognomónicos: el animal murió entre el 14.^º y 15.^º dia.

A pesar del valor de este experimento, en el que la patogenesia se formó en algun modo sobre el hecho, Herlwig (*Magazin*, 1846) habiendo visto declararse la rabia primitiva en perros machos y hembras que anteriormente no habian sufrido las incitaciones del celo, ó en quienes la pasion libidinosa se encontraba perfectamente satisfecha, comenzó á dudar sobre la eficacia absoluta de esta causa.

Colocó dos perros en condiciones idénticas á los de Greve, y ató un tercero próximo á una perra en celo, en disposicion de que pudiera oler y lamer las partes sexuales, pero siéndoles imposible la copulacion. El animal hizo esfuerzos estraordinarios para conseguirlo, tenia anhelosa la respiracion, y rehusaba los alimentos y bebidas que se le presentaban. El suplicio de Tántalo á que fueron condenados los tres animales por espacio de seis dias no influyó en su salud, puesto que al cabo de tres meses de observacion se encontraban en el mejor estado.

Aunque conozca, dice Hertwig, que un hecho positivo es de mas peso y valor que tres hechos negativos, no por eso deja de resultar que el no satisfacer los deseos venéreos el perro no constituya una causa que explique suficientemente el desarrollo de la rabia.

En efecto, una observacion recogida por Kegelaar (Numan, *Vee-artsenykundig Magazin*; D. I. St. II; 1846) en la Zelandia confirma la proposicion de Hertwig, que se nos figura debe ser admitida por cuantos han estudiado con reflexion la rabia.

Hacia ultimos de agosto de 1842, Kegelaar visitó dos perros, macho y hembra, que presentaban todos los síntomas de la rabia. La perra murió y el perro fue sacrificado. Ademas de las materias extrañas, arena, heno, etc., encontró en el estómago treinta abispas que, tragadas vivas, habian dejado su agujon en la boca, faringe y estómago. Otro perro se escapó de la casa y mordió á un buey en una pierna, que se le sacrificó rabioso. El perro fue perseguido y muerto; pero desgraciadamente no se hizo la autopsia. Las nociones facilitadas por el dueño permiten creer que tambien se hubieran encontrado abispas en su estómago, porque se habian arrojado cerca del sitio en que residia mondaduras de frutas, sobre las que se abalanzó un enjambre de abispas cuyos zumbidos inquietaron al animal.

No es facil decidir, ni aun á posteriori, si las abispas encontradas en el estómago han desarrollado la rabia, ó si su presencia en la víscera es una consecuencia de los desórdenes del apetito que acompañan á tan temible enfermedad. Cuando se reflexiona que en 1842 una nube de abis-

pas inundaba á Hults, en la Zelandia; que la multitud de agujones implantados en una membrana sensible debian originar dolores atroces, parece existir una relacion entre el efecto y la causa, cuya admision es tanto mas prescindible cuanto que las fuertes excitaciones morales, tales como los violentos accesos de cólera, son hechos adquiridos para la etiologia rágica.—*Traducido por N. C.*

PSEUDO SIFILIS EN EL GANADO VACUNO.

Hähler (*Repertorium des Thierkeilkunde*; 1846) fue consultado en el mes de agosto de 1844 para una vaca que habia sido cubierta hacia seis dias y experimentaba dolores fuertes al orinar. Encontró á la res separada del pesebre, el dorso encorvado, la cola recta, la vulva tumefacta y los pelos aglutinados. Separando los labios de la vulva, á cuya accion procuraba sustraerse el animal, notó la mucosa vaginal muy encendida y llena de multitud de pequeñas pústulas y de úlceras del tamaño de una cabeza de alfiler y algo mas.

El toro que la cubrió lo había hecho á otras diez y seis en el espacio de tres semanas, y todas presentaban fenómenos análogos á los indicados. Una vaca preñada de ocho meses fue infestada accidentalmente por haberla lavado las partes sexuales con una esponja que antes había servido para efectuarlo á su inmediata que estaba enferma.

El toro tenía cerca del glande úlceras del tamaño de una lenteja, con bordes elevados y fondo lardáceo.

El origen de la afección en la localidad fue debido á una res jóven comprada por un labrador del distrito, el cual dijo presentaba ya síntomas sospechosos. Copuló con el toro mencionado y le trasmitió la afección contagiosa que él propagó.

Esta enfermedad cedió á las inyecciones emolientes, despues astringentes y á algunas dosis de sulfato de sosa y de nitrato de potasa. El toro curó sin que el arte interviniera.

Una vaca solo dió una ternera; la copulacion fue estéril en las demás.—*Traducido por N. C.*

LESION DE LAS VALVULAS VENOSAS COMO CAUSA
DEL TROMBO.

Biblioteca de Veterinaria

Se anticipó, con bastante generalidad, que la lesión de las válvulas de una vena en la operación de la sangría, debía colocarse entre las causas ocasionales del trombo y de la flebitis, aunque ningún autor haya asegurado positivamente haber visto partir la inflamación del vaso desde la válvula herida. Mr. Hertwig (*Magazin*; 1846) habiendo tenido muchas ocasiones de observar las consecuencias patológicas locales de la sangría en la porción de la yugular desprovista de válvulas, notó al abrir el vaso que casi siempre estaban intactas las válvulas, ó que cuando menos no se encontraban más atacadas que las demás partes. Desde entonces comenzó á dudar de la realidad de esta causa e intentó inquirir la verdad. En doce caballos hirió las válvulas superiores y medias de una sola y misma yugular en diferentes direcciones, y para lograrlo con certeza introducía una sonda por una abertura hecha en la parte inferior de la vena, y en el punto donde se detenía la sonda, hería con lanceta ó fleme. Despues de extraer cierta cantidad de sangre, cojía la sangre segun costumbre, y la cicatrización se verificó con la misma rapidez cual si no se hubiera tocado á las válvulas. Hiriendo de nuevo Hertwig la vena á derecha é izquierda de la cicatriz en dirección longitudinal y trasversal del vaso practicando una abertura crucial, obtuvo la curación en dos ó tres días sin que el trabajo de la cicatrización se separara de la marcha ordinaria. A las tres ó cuatro semanas se sacrificaron los caballos, y el examen de la vena hizo ver divididas las válvulas y reunidas por una cicatriz; en tres casos no se efectuó la reunión, pero no se encontraron ni engrosadas ni de modo alguno modificadas para poder deducir la existencia de una inflamación exudatoria ó ulcerosa.—*Traducido por N. C.*

TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

MEDICAMENTOS RECONSTITUYENTES.

ARTICULO II.

Medicacion tónica no general.

Así como la medicacion alterante destruye las operaciones de la fuerza plástica , y se opone á las elaboraciones reparadoras de la sangre atenuando las cualidades nutritivas , debilitando por consiguiente la tonicidad de los sólidos : la *medicacion tónica* , objeto de este artículo , tiene un fin enteramente contrario ; pues vuelve la tonicidad á los tejidos , reconstituye las fuerzas asimiladoras é imprime al organismo la resistencia vital.

Ningun acto de la economía es tan importante como todos aquellos sobre los que los medicamentos tónicos dirigen su accion , pues son real y verdaderamente los que influyen en el desarrollo de la organización y en el sostenimiento de la vida. Desde el momento en que la materia entra al dominio de los fenómenos vitales , se convierte en ser viviente ; y se puede decir que en el mas inferior y en el mas simple de estos seres , son tan completos , tan perfectos y tan caracteristicos , como en el animal mas elevado en la escala zoológica .

Algunas reflexiones sobre la organización de estos seres degradados por la naturaleza , ocuparán nuestra imaginacion , para venir á parar al objeto que nos propone mos. Estos seres ó animales degradados , se componen de un parénquima informe , en el cual solo se descubre una cavidad alimenticia y sin ningun otro órgano especial. Los actos que pueden ejecutar se reducen á una circulación areolar que exige para que se verifique dos condiciones : 1.^a un liquido organizable asimilable , y 2.^a una materia sólidá dotada de cierta tonicidad , en virtud de la cual

reacciona contra la impresion del líquido, su excitante natural, de modo que la imprime movimientos oscuros en diversos sentidos, y de aqui la circulacion capilar ó intersticial: una identificacion del líquido asimilable al sólido asimilador que es la verdadera nutricion: la formacion del punto de contacto de estos dos elementos de un producto elaborado, y esto es la secrecion: la espulsion de los productos elaborados hacia otros órganos, que es la excrecion, y al desarrollo de una temperatura constante y propia para la calorificacion.

Esta estrema sencillez del sistema de la nutricion en los seres inferiores, está siempre en proporcion de la sencillez y de la homogeneidad de su composicion organica, que solo consiste en una masa informe que por todas partes parece gelatinosa. La química organica tendria que hacer muy pocos esfuerzos para llegar á la formacion de una materia única, la menos animalizada de todas las que componen la escala de los tejidos en la anatomia general que tengo el honor de explicar á mis discípulos. Hé aqui por que en estos animales no se observan viscera, á cuya accion preparatoria estan sometidas las sustancias alimenticias antes de estar aptas para reparar inmediatamente la materia organizada.

En los animales mas elevados, en los mamíferos y sobre todo en los cuadrúpedos domésticos á quien se referirá todo cuanto digamos, el sistema de la nutricion es infinitamente complicada. Estos animales despues del hombre, han llegado al mas alto grado de perfeccion animal, y esta perfeccion consiste en el desarrollo de los órganos que les ponen en relacion con todos los demas seres. Los instrumentos de esta vida de relacion, son á no dudar, el sistema nervioso cerebro-espinal y el sistema muscular locomotor, formados ambos de los tejidos mas compuestos, y mas animalizados de que se ocupa la anatomia general, en los cuales se encuentran con profusion los principios albuminosos y fibrinosos.

Los animales viven por el sistema nervioso han dicho algunos naturalistas: y yo digo que los animales vegetan por este mismo sistema: estas palabras tan profundas como verdaderas, constituyen la base de la fisiologia, de la

cual se deriva el estudio filosófico del patólogo para la aplicación de la medicación tónica de que nos estamos ocupando.

Entre las sustancias alimenticias y la materia organizada hay en los animales una serie de instrumentos ó de órganos y vísceras, destinadas á imprimir á las sustancias alimenticias una serie no interrumpida de modificaciones que las aproximan mas y mas á la naturaleza de los materiales que deben formar ó conservar. Otra serie de órganos tiene por objeto, no ya una elaboración de las sustancias reparadoras, sino las partes que en los alimentos son inasimilables y la de las materias que gastadas por el movimiento orgánico y sobreanimalizadas, deben ser espiradas de la economía. Así pues, entre la materia fija animal y las materias escrementicias hay una serie de aparatos orgánicos asimiladores ó componentes y de aparatos depuradores ó desasimiladores que escretan las sustancias que no sirven en el organismo. Hé aquí lo que constituye el sistema de la nutrición, presidido por la vida orgánica. La necesidad de hacer pasar gradualmente las sustancias alimenticias á tal estado de asimilación, que pudiesen reemplazar las diversas materias inmediatas que constituyen el cuerpo de los animales, exigía esta complicación de organización en ellos. Hay que advertir, que en esta última análisis, todas estas operaciones preparatorias de la química viviente que tienen por agentes las vísceras asimiladoras y desasimiladoras, no hacen mas que preparar la secreción de la albúmina y de la fibrina de que están formados los órganos de la vida de relación; tales que el sistema nervioso cerebro-espinal y el sistema muscular de la locomoción que le está directamente sometido. La naturaleza ha creado sucesivamente este admirable conjunto de órganos y de actos nutritivos para llegar á componer una sangre que contenga todos los principios de estas materias finales.

Para todo esto, es necesario un sistema nervioso especial á fin de animar todos estos órganos y coordinar sus acciones, las cuales tienden á un objeto único por medios diversos, para lo cual necesitan una influencia que distribuya a cada uno los grados de sensibilidad capaces

de ponerlos en relacion con sus estímulos especiales, de imprimirles los movimientos necesarios al trasporte y á la circulacion de las materias destinadas al sosten del cuerpo y de las que deben ser eliminadas; por ultimo, de una influencia que asegure el conjunto, la regularidad de las operaciones, y que estableciendo las correspondencias con el centro sensible, ó sea el cerebro, advierta al animal sus necesidades y le obligue por instintos invencibles á adquirir las sustancias indispensables á la conservacion y reparacion del organismo. Todo esto está confiado al sistema nervioso ganglionico ó de la vida orgánica.

Segun lo que llevamos dicho, debemos considerar tres cosas capitales en el sistema nutritivo de los animales y son: 1.^o la materia animal, fija y sólida, los tejidos orgánicos, los parénquimas, etc.; 2.^o la materia animal líquida de la cual los sólidos estraen todos los elementos de su desarrollo, de su conservacion y de su reparacion; 3.^o el sistema nervioso que anima y coordina las funciones de los órganos encargados de componer la sangre, de espantar los residuos alimenticios y las materias que ya no son apropiadas.

Ya hemos visto anteriormente que para que la materia animal fija y sólida, los tejidos orgánicos y los parénquimas estuviesen en estado de sentir la impresion de los líquidos nutritivos que circulan en sus intersticios, necesitaban cierto grado de una facultad que los hace obrar sobre estos líquidos para imprimirles movimientos oscilatorios, de donde resultase la circulacion areolar y capilar, al mismo tiempo que les hiciese capaces de afinidad vital para tomar del fluido circulatorio las moléculas necesarias para su mantenimiento; en una palabra, para que puedan asimilarse este fluido.

A esta importante facultad que siempre ha llamado vivamente la atencion de todos los fisiólogos, se ha llamado *tonicidad* ó *movimiento tónico*; sensibilidad orgánica y contractilidad orgánica *insensible*, *orgasmo*, *ereccion vital*, etc.

Establecido esto, decimos que hay estados morbosos y muy graves que estan particularmente caracterizados por la perdida ó disminucion considerable de esta facultad en los cuales está sensiblemente relajado el estado *tónico* c

los tejidos vivientes; en los que la fluidez, la friabilidad, la atonia de los sólidos vivientes ha reemplazado á este orgasmo, esta tension, esta resistencia, esta erección viviente; y en que la sensibilidad y la contractilidad insensible de los parénquimas están lánguidos hasta tal punto que no sienten ya bastante la impresion de la sangre y de los demás líquidos, sus excitantes naturales, para que se pongan en acción las afinidades de la química viviente. En estas afecciones, la circulacion capilar es lenta é imperfecta, los líquidos obedecen tanto á las leyes de la pesantez como á las direcciones imprimidas por la contractilidad insensible de los tejidos. Se escapan por los exhalantes, trasudan por las porosidades y se esparcen por las superficies, ó se extravasan en las trumas celulosas, etc. etc.

Estos accidentes dominan á todos los demás y presentan las indicaciones mas urgentes, las únicas algunas veces. Mas hay una clase de agentes tónicos á propósito para combatir estos accidentes y llenar estas indicaciones: estos son los tónicos propiamente dichos, restringiendo esta palabra á su sentido etimológico que significa *tension*.

Algunos autores de materia médica han escluido estos medicamentos de la clase general de los tónicos, y los han colocado en la de los astringentes, así yo creo que pueden recibir sin inconveniente el nombre, que también se les ha dado de *tónicos astringentes*.

Así, la primera division de la clase general de los tónicos será la de los tónicos astringentes, cuyo modo de obrar característico consiste en volver inmediatamente á los sólidos el tono, el orgasmo, la densidad y la contractilidad necesarias para ejecutar los movimientos sensibles que en ellos pasan.

En otros artículos daremos á conocer toda la importancia de la materia que nos ocupa.—G. S.

REMEDIO PARA CURAR LAS MATADURAS.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que se nos ha comunicado este remedio como un secreto, y después lo hemos visto escrito en un periódico.

Consiste este en emplear con prontitud lo que se llama en algunos países *piedra de curar*. Para su composición, se emplean las sustancias siguientes:

Media onza de alumbre,—media onza de sulfato de hierro,—tres onzas de verde gris,—otras tres de sal amoníaco y la misma cantidad de sulfato de zinc,—quince granos de azafrán y cuarenta granos de alcanfor.

Se machaca todo esto hasta que quede hecho polvo fino: se pone en una vasija de barro sobre fuego de carbon, donde se gaste y permanece hasta que se haga una masa espesa y compacta. Mientras esté en el fuego debe menearse con una espátula de madera y no se aparta hasta que la espátula quede sostenida perpendicularmente por el espesor de la masa.

El azafrán y el alcanfor bien machacado no se echa hasta que la composición anterior se vaya espesando, y se continuará meneando para que se mezclen bien estas sustancias.

Se aparta después y se deja enfriar, quedando duro como una piedra.

Hé aquí como se aplica el remedio: se corta de aquella piedra un trozo del tamaño de una avellana y se pone en un vaso en tres onzas de agua de río ó de lluvia en la que se disuelve completamente. Luego que está disuelta se empapa en ella un pedazo de paño en aquella disolución y se frota con fuerza la matadura ó desolladura, cuya operación se repite cuatro ó seis veces de cuarto en cuarto de hora, hasta que la parte quede bien limpia, dejándola cubierta con un lienzo mojado en la misma disolución.

No respondemos de la eficacia de este remedio, que además se emplea en la curación de las heridas y de los infartos celulares, porque no lo hemos usado; pero le damos á conocer por si puede en la práctica dar algún resultado favorable.—G. S.

COMUNICADO.

Señores redactores del *Boletín de veterinaria*.

Muy Sres. mios: con suma sorpresa he leido en el número de dicho Boletín correspondiente al 30 de marzo último, un artículo en el que, refiriéndose al prospecto que publiqué en 15 del expresado mes, anunciando la próxima aparición del *Manual de medicina veterinaria homeopática* que he traducido del francés, se dice, que uno de los mayores males que han podido sobrevenir á la veterinaria y á la agricultura ha sido la mencionada traducción en el *modo y forma* que se ha hecho. Permitanme Vds., Sres. redactores, que sin faltar á la circunspección y á la dignidad con que deben rectificarse especies inexactas ó infundadas, haga á Vds. notar la pasmosa ligereza con que se ha vertido la que motiva estos renglones. No desconocerán Vds. que para formar el juicio crítico de una obra, es requisito indispensible conocerla de antemano, pues de otro modo falta el objeto sobre que ha de recaer el juicio. En este concepto, no habiendo entrado en el dominio del público la traducción del *Manual de medicina veterinaria* puesto que no se ha publicado todavía, desconociéndose por lo tanto el *modo y forma* con que esa traducción se ha llevado á término, é ignorándose igualmente, aun por Vds. mismos, la bondad ó insuficiencia de la versión castellana y la de las notas originales con que la he adicionado; juzgo que se resiente la exactitud de escritores imparciales al aventurar un juicio como el que les ha merecido mi trabajo, así como no alcanzo á comprender qué interés ha podido mover á Vds. á censurar con tan duras calificaciones una obra desconocida, al propio tiempo precisamente que ensalzan y recomiendan la excelencia de otra obra de la misma clase que, segun Vds. indican, está próxima á publicarse.

Confiado pues en la buena fe y en la rectitud de intención que en Vds. reconozco, espero, como constante suscriptor al Boletín y como traductor aludido en el citado artículo, se servirán Vds. dar cabida en el primer número de su aprecia-

ble periódico á esta manifestacion, á lo que les quedará agradecido su mas atento y seguro servidor Q. B. SS. MM.

Madrid y abril 3 de 1850.—*Miguel Marzo.*

Si la traducción del indebidamente llamado *Sarrazin* es un mal para la veterinaria y para la agricultura, lo comprobaremos al hacer el análisis crítico de ella cual hemos prometido y es nuestro deber, siempre que sea, no como se ha hecho, porque decirlo así es falsedad, verdadera suposición siniestra, y que comprueban las palabras á que se refiere el comunicante, sino como se hace, siempre que sea cual se indica, pues nos sería imposible expresar *cual se ha hecho* porque lo desconocemos, y de no ser así no hubiéramos sido tan reservados, ni en realidad tan imparciales por mas que se haya resentido la susceptibilidad del comunicante. Es también una suposición decir que hemos ensalzado la otra traducción ó lo que sea, cuando lo único que se ha dicho es que producirá los resultados que se ansian, y es mucha la penetración del mencionado señor para adivinar cuales son estos.—*N. C.*

REMITIDO.

Señores Redactores del Boletín de Veterinaria.

Muy señores mios: si las líneas que van á continuación merecen ser insertadas en su apreciable periódico, agradeceré á vds. la inserción.

Contribuyendo la higiene á la conservación del orden social, prudente es dar una ojeada á una materia que depende en un todo de las leyes de salubridad pública, y ademas estiende su influencia sobre los intereses particulares. Cierta indiferencia se observa en las instrucciones ó reglas que deberían darse tocante al uso de las carnes de los cerdos leprosos, cuando es asunto que merece alguna detención. Si atendemos á la divergencia de opiniones acerca de la insalubridad de estas carnes; si recordamos los dictámenes de varios au-

tores de primera nota, encontramos en unos la opinion que no son insalubres, al paso que otros la emiten de que es perjudicial su consumo, y de consiguiente debe evitarse su expendicion. Casas, Sampedro, Reugnot, Mignon, Thillay, Baylle y otros patólogos, están de acuerdo de que no son dañosas. En la especie humana, el esclarecido Grisolle reputa la lepra como á no trasmisible, é igualmente la elefantiasis ó lepra tuberculosa: y afirma en la etiología de la predicha enfermedad, que jamás es contagiosa y rara vez hereditaria. La trasmision por contagio admitida por los antiguos, es rechazada no solo por Grisolle, si que tambien por los médicos Botimon, Ainsley, Rayer, Adams, Robinson, Biett, etc. De diferente sentir son Montes y Santeli suponiendo que esta enfermedad se trasmite con el uso de las carnes afectadas de la lepra. Garnier y Harel son tambien de opinion que los cerdos leprosos son dañinos, y algunos médicos homeópatas entre ellos Ruoff, suponen asimismo que esta afeccion es contagiosa.

Fluctuando entre la incertidumbre debida á estas distintas opiniones, y la voz vulgar de que es perjudicial la carne de los afectados de lepra, y no echando en olvido el comun y continuo susurro de que á dicha carne se debe el notable desarrollo de herpes y algunos casos lazarios en España, no podemos menos de indicar que seria muy útil se decidiese este punto de un modo absoluto. En cuanto al origen de la lepra en la especie humana, la mayor parte de autores suponen desconocidas las causas, ó á lo menos muy oscura su etiología. Respecto á si las tan frecuentes enfermedades herpéticas son debidas al uso de las mencionadas carnes, diremos con la mayor parte de autores que no es fundada esta opinion. A otro origen quizás podriamos dirigirnos, y es á una degeneracion del virus sifilitico, afeccion por desgracia demasiado comun. Tambien creemos que la carne de los cerdos leprosos no es nociva á la salud de la especie humana mientras no se halle en un estado de putrefaccion, pues que entonces obraria como todas sustancias pútridas, que son un fermento destructor de la sangre.

Si la lepra de los cerdos fuese trasmisible al hombre, el ejército seria y habria sido víctima del rigor de esta lesion; si aquella caquexia particular al cerdo fuese contagiosa, triste hubiera sido la situacion del público sin distincion; pero infinidad de hechos militan en favor de que dichas carnes no constituyen ni son las causas predisponentes de las enfermedades de que el vulgo considera, y en esto seguimos el parecer de los autores Casas, Sampedro y otros.

No ignoramos que en algunas capitales se ha señalado un local en que depositar y esponer á la salazon por cierto espacio de tiempo las carnes de los cerdos leprosos, medida prudente y digna de observarse si aquellas son insalubres, supuesto que la sal comun disolviéndose en el fluido seroso de las ampollas que encierran la lombriz vesiculosa, favorece la desecacion de la carne privándola de la putrefaccion; pero indebida, si el efecto es al contrario; y esto no deja de ser en detrimento de los intereses particulares. Se dirá que este aserto queda al libre albedrio de los conocimientos científicos, y que los profesores deliberan segun el caso exige, pero si atendemos á la divergencia de opiniones en este asunto, con incertidumbre daremos el dictamen; y los inspectores de carnes si son preguntados darán por contestacion esta misma divergencia de opiniones, indicando su parecer pero este no apoyado sobre cimientos fijos. Por esto invitamos á aquellos profesores de la facultad de veterinaria, que animados de una laudable emulacion y adhesion á la ciencia que profesan, y que con sus conocimientos le han dado un nuevo brillo levantándola de la postracion en que yacia, se sirvan dilucidar este punto para reconocerse como á dogma el fallo resultante, de lo cual les quedaria agradecida la facultad y el público.—Tarragona 10 de febrero de 1850.—Jaime Badia.

La cuestion presentada por D. Jaime Badia, no hay duda que es del mayor interes, asi como todas las cuestiones científicas pero no será facil la resuelva ningun profesor, pues en España asi como en otros paises carece la veterinaria de cuadros estadísticos, único medio que podria conducirnos al objeto, porque no hay duda que este punto científico pertenece mas bien á los hechos que á las opiniones.

Lo que sí juzgamos del mayor interes, es la formacion de un reglamento de policía sanitaria para que los encargados de este ramo sepan á que atenerse para el mejor cumplimiento de sus deberes y para el provecho de los pueblos.—G. S.

MADRID.—1850.